




CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MURCIA, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA GALA DE ENTREGA DE PREMIOS, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL PRÓXIMO DÍA 8 DE MARZO DE 2019.

REUNIDOS

De una parte, **D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla**, con C.I.F. P-3000500-C, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de marzo de 2019, asistido por D. Alfonso García Molina, Secretario Accidental de este Ayuntamiento, como fedatario para la formalización del presente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 3.2.i), del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Y de otra parte, **D^a. Sonia Murcia Molina**, con DNI  **Directora de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia**, CIF Q30682826, domicilio en Plaza Apóstoles, 2 – 30001 MURCIA, en nombre y representación de la misma.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente plena capacidad para el otorgamiento del presente convenio y, a tal efecto,

MANIFIESTAN

- I. Que el próximo **8 de Marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer 2019.**
- II. Que el Ayuntamiento de Alcantarilla se suma a esta iniciativa promoviendo eventos dirigidos a sensibilizar, concienciar y a reforzar el principio de igualdad y justicia entre mujeres y hombres.
- III. Que desde la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcantarilla, y con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer 2019, se trabaja para la implicación, mediante el compromiso de la sociedad civil y las administraciones públicas, para la promoción de sistemas sociales sensibles al género, donde el reconocimiento de los derechos de la mujer y la igualdad efectiva sea una realidad en todos los aspectos de la convivencia.
- IV. Entre las actividades programadas se celebrará la XI Gala de Entrega de Premios, Individual y Colectivo, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo/Día Internacional de

CONVENIO
Número: 2019-0007 Fecha: 26/03/2019



Cód. Validación: 6RTA5HHCEXJK23M2OJZXXJDYJ | Verificación: <http://alcantarilla.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

la Mujer/2019, en la que está previsto realizar una “Intervención artística: *Interludios*” dirigida a sensibilizar a la población en temas de mujer e igualdad.

V. Que atendiendo al calendario de actividades, dicha Gala se realizará el próximo día 8 de marzo, a partir de las 12:00 horas, en el Centro Cultural Infanta Elena de nuestro municipio, con una duración aproximada de 60 minutos, en la que se prevé hacer 3 actuaciones artísticas *Interludios* con una duración de entre 3 y 5 minutos cada una de ellas (principio, mitad y final de la Gala) y cuyo desarrollo correrá a cargo de los alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.

VI. Que los alumnos y, por tanto, la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia **colabora de forma gratuita** en la realización de la actividad de “Intervención artística: *Interludios*”.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, que se registrará por las siguientes,

CLÁUSULAS

1. OBJETO

El objeto de este convenio es la realización de una Intervención Artística: *Interludios*, con motivo de la realización de la XI Gala de Entrega de Premios, Individual y Colectivo, en conmemoración del 8 de Marzo/Día Internacional de la Mujer/2019, que se llevará a cabo el próximo día 8 de marzo, a partir de las 12:00 horas, en el Centro Cultural Infanta Elena de este municipio, con una duración aproximada de 60 minutos, en la que se prevé hacer 3 actuaciones artísticas, con una duración de entre 3 y 5 minutos cada una de ellas (principio, mitad y final de la Gala), cuyo desarrollo correrá a cargo de los alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.

2. COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

El Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a:

- El Ayuntamiento pone a disposición el espacio del Centro Cultural Infanta Elena para la realización de la Gala de Entrega de Premios y, por tanto, para las Intervenciones Artísticas *Interludios*, el próximo 8 de marzo de 2019.
- El Ayuntamiento colabora con la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia con **ayuda a gastos de desplazamiento y dieta de los alumnos que desarrollarán la actividad objeto del presente convenio**, el próximo 8 de marzo, a partir de las 12:00 horas. La Gala tendrá una duración de 60 minutos aproximadamente, en la que se harán 3 intervenciones artísticas con una duración de entre 3 y 5 minutos cada una de ellas, (principio, mitad y final de la Gala) y cuyo desarrollo correrá a cargo de los alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.

CONVENIO
Número: 2019-0007 Fecha: 26/03/2019



Cód. Validación: 6RTA5HHCEXJK23M2OJZKXJIDYJ | Verificación: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



3. COMPROMISOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MURCIA.

La Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia se compromete a:

La Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia **colabora de forma gratuita** en la realización de la Intervención Artística: *Interludios*, desarrollada por 2 alumnos de dicha escuela, previsto para el próximo 8 de marzo, a partir de las 12:00 horas. La Gala tendrá una duración de 60 minutos aproximadamente, en la que se harán 3 intervenciones artísticas con una duración de entre 3 y 5 minutos cada una de ellas (principio, mitad y final de la Gala).

4. OBLIGACIONES ECONÓMICAS

El Ayuntamiento de Alcantarilla colabora económicamente con **ayuda a gastos de desplazamiento y dieta** de los 2 alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia, que desarrollarán la actividad de *Interludios*, por un importe de doscientos euros //200,00€//, que será abonado en la cuenta corriente ES96 2038 3011 4164 0000 8492, de la que es titular dicha Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.

5. DIFUSIÓN

La difusión de la actividad, integrada en la programación de conmemoración del 8 de Marzo/Día Internacional de la Mujer/2019, se realizará por el Ayuntamiento, Concejalía de Bienestar Social y Sanidad.

6. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

El seguimiento y supervisión de la actividad será realizada por los técnicos de la Concejalía de Bienestar Social y Sanidad, área de mujer e igualdad.

7. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA

Son causas de resolución del presente convenio:

- El acuerdo mutuo entre las partes firmantes, que deberá instrumentarse por escrito.
- La imposibilidad sobrevenida, legal o material, de desarrollar las actividades que constituyen el objeto del convenio.

CONVENIO
Número: 2019-0007 Fecha: 26/03/2019



Cód. Validación: 6RTA5HHCEXJK23M2OJZKXIDYJ | Verificación: <http://alcantarilla.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



- El incumplimiento por cualquiera de las partes de sus obligaciones, debiendo comunicar fehacientemente a la otra, la pretensión de resolución a efectos de fijar en el tiempo el momento de la extinción del convenio.

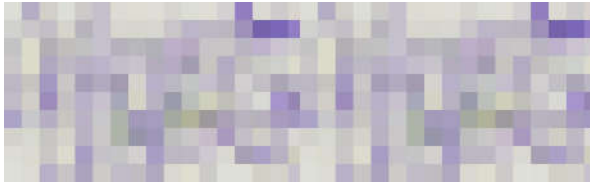
8. VIGENCIA

La vigencia del presente convenio será la correspondiente a la duración de la actividad objeto del mismo, estando prevista para el 8 de marzo, a partir de las 12:00 horas. La Gala tendrá una duración de 60 minutos aproximadamente, en la que se harán 3 intervenciones artísticas con una duración de entre 3 y 5 minutos cada una de ellas (principio, mitad y final de la Gala).

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio, en el lugar y fecha indicados.

Por el **ILMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCANTARILLA,**

Por la **ESCUELA SUPERIOR DE ARTE
DRAMÁTICO DE MURCIA**



D. Joaquín Ricardo Buendía Gómez
Alcalde - Presidente



D.ª Sonia Murcia Molina
Directora

**El Secretario Accidental
Ayuntamiento de Alcantarilla**



D. Alfonso García Molina

CONVENIO
Número: 2019-0007 Fecha: 26/03/2019



Cód. Validación: 6RTA5HHCEXJK23M2OJZXXJDXJ | Verificación: <http://alcantarilla.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Diligencia incorporación de convenios al Libro de Convenios

Se pone la presente, para hacer constar que con esta misma fecha se incorpora al *Libro de Convenios del Ayuntamiento de Alcantarilla*, el "**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MURCIA, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA GALA DE ENTREGA DE PREMIOS, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL PRÓXIMO DÍA 8 DE MARZO DE 2019**", suscrito por el **Ayuntamiento de Alcantarilla** con la **Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia** en fecha **8 de marzo de 2019**.

CONVENIO
Número: 2019-0007 Fecha: 26/03/2019



Cód. Validación: 6RTA5HHCEXJK23M2OJZXXJDYJ | Verificación: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5